



MORELOS
PODER EJECUTIVO

FOLIO NO. 800284FECHA: -04-jul -2017

SOLICITUD DE LIBERACION DE RECURSOS

RECIBI DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LA CANTIDAD DE (1) \$ 22,410,000.00
(VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS

POR CONCEPTO DE: MINISTRACION CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ESTATAL DE LA 2ª. Ona. DE JULIO DE 2017. PRESUPUESTO ORDINARIO

FONDO REVOLVENTE: ASIGNACION REPOSICION CANCELACION

GASTO A COMPROBAR: PAGO A PROVEEDOR GASTOS EROGADOS DEUDA

SERVICIOS PERSONALES FIANZAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS

MOVIMIENTO EXTRA PRESUPUESTALES OTROS-PTIO- AUT. 2017

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 80-05

PARTIDA ESPECIFICA: 4.1.4.1

PROYECTO: 800002

Para depósito en cuenta bancaria No. 300143855, CLABE: 037180003001438558, Titular: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Subsidio Estatal, Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2012-2018

18 JUL 2017

RECIBE

C.P.C. MARGARITA LENCINA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL DE LA UAEM

SOLICITA

C.P.C. MARGARITA LENCINA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL DE LA UAEM
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE SE RELACIONA Y ANEXA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY Y LOS CALCULOS NUMERICOS SON CORRECTOS, ASIMISMO LOS TRABAJOS O MATERIALES QUE SE CONSIGNAN HAN SIDO RECIBIDOS A NUESTRA ENTERA

TRAMITO

C.P. CARLOS ALBERTO BERMUDEZ PURECO
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO

SATISFACCION
VISTO BUENO

LIC. JOSE LUIS LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR DE INGRESOS

El formato no debe presentar información ilegible y/o enmendaduras, tales como: borraduras, tachaduras, correcciones con líquido, alteración en cualquier dato o modificaciones en los nombres de los funcionarios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

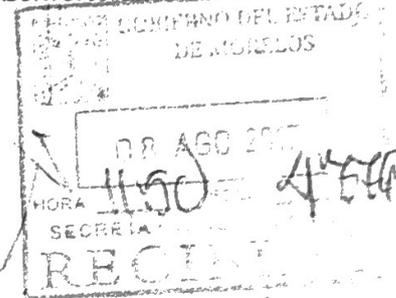
RECTORIA

TESORERIA GENERAL



Oficio: R/0741/2017.
Ciudad Universitaria, Morelos a 8 de agosto del 2017.

ASUNTO: solicitud de Subsidio Estatal



C.P. JORGÉ MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Hago referencia a los oficios R/0459 y R/0460 de fecha 1º y 2 de los corrientes mediante los cuales solicitamos la liberación de los Recursos Financieros asignados para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por concepto de SUBSIDIO ESTATAL del ejercicio 2017, sobre el particular me permito reiterar nuestra atenta solicitud para que a la brevedad nos sea depositado lo correspondiente a la segunda quincena de julio de 2017 por la cantidad de \$22'410,000.00 (Veintidós Millones Cuatrocientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N), al amparo de la Solicitud de Liberación de Recursos número 800284, la cual hasta el día de hoy no ha sido liberada;

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Por una humanidad culta

MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
Tesorera General

U.A.E.M.



TESORERIA GENERAL



RECTORÍA
2012-2018



08 AGO 2017

RECIBIDO

RECIBIDO

HORA: 17:48

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.- Subsecretario de Educación Superior.-Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para su conocimiento.



Universidad Autónoma del Estado de Morelos
C.P. 42100 Cuernavaca, Morelos, México
Torre de Rectoría Ter. Piso
Tel: 525 24 70 00
Recepción de documentos





1967 **50 años** 2017
Autonomía
UAEM



RECTORIA
2012-2018



- 2 AGO 2017

Oficio: R/0459/2017.
Ciudad Universitaria, Morelos a 1º de agosto del 2017.
ASUNTO: solicitud de Subsidio Estatal.

RECIBIDO

RECIBIÓ: Luz HORA: 9:43

C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERÍA
MORELOS
2016-2018

02 AGO 2017

RECIBIDO

HORA: 8:11
FECHA: 25/8

Hago referencia a nuestro anexo del ejercicio 2017, en el cual están establecidas las cantidades que habremos de recibir tanto de Subsidio Federal como de Subsidio Estatal, sobre el particular, me permito solicitar de manera muy atenta, su intervención para que nos sea liberado el subsidio estatal ordinario correspondiente a la segunda quincena de julio de 2017 por la cantidad de \$22'410,000.00 (Veintidós Millones Cuatrocientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N), al amparo de la Solicitud de Liberación de Recursos número 800284, la cual hasta el día de hoy no ha sido liberada; lo que nos sorprende pues los recursos han sido oportunamente radicados conforme al calendario de ministraciones para el ejercicio 2017, recibido en la Secretaría a su digno cargo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 31 I de la ley orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
02 AGO 2017
HORA: 12:31
RECIBIDO
Copias de Conocimiento



ATENTAMENTE
POR UNA HUMANIDAD CULTA

RECTORIA

DR. VICTOR MANUEL PATIÑO TORREALVA
SECRETARIO GENERAL
En suplencia del C. Rector de la UAEM

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERÍA
02 AGO 2017
HORA: 8:10 4670
RECIBIDO

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.- Subsecretario de Educación Superior.-Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jimenez, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para su conocimiento.

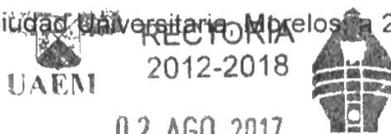
Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Tesorero General del Estado, para su conocimiento.
Archivo. ✓





Oficio: R/460/2017

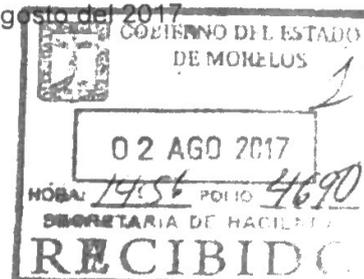
Ciudad Universitaria, Morelos, a 2 de agosto del 2017



02 AGO 2017

C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO
RECIBIÓ: [Signature] HORA: 15:51

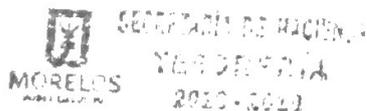


Por este conducto, y en el marco de sus declaraciones públicas en medios en el sentido de que "se ha tenido el cuidado de hacer los depósitos nominales de los subsidios de manera puntual, cada quincena" a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, me permito hacer notar a Usted que, a la fecha, la ministración correspondiente a la segunda quincena de Julio, misma que debió haberse radicado el pasado 28 de Julio de acuerdo con el calendario establecido en el oficio TG/01353/2016 de fecha 30 de Diciembre, no ha sido depositada.

Esta situación nos resulta extraña, toda vez que es la primera ocasión en la que tenemos este tipo de retraso en el presente año. Por tal motivo, le reitero la solicitud de que este recurso correspondiente al subsidio estatal sea radicado a la UAEM a la brevedad posible, para estar en condiciones de cubrir el pago de la nómina.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.



02 AGO 2017

RECIBIDO
HORA: 15:06
NUM: 2604

ATENTAMENTE
POR UNA HUMANIDAD CULTA

DR. VICTOR MANUEL PATIÑO TORREALVA
SECRETARIO GENERAL
En suplencia del C. Rector de la UAEM



Quise

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero.- Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez - Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para su conocimiento
Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza.- Tesorero General del Estado, para su conocimiento.
Archivo



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209
Tel. (777) 329 70 01, 329 70 02 / rectoria@uaem.mx

Por un mundo mejor



MORELOS
PODER EJECUTIVO

FOLIO NO. 800318

FECHA: --07-ago-2017

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

RECIBI DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LA CANTIDAD DE (1) \$ 22,410,000.00
(VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS

POR CONCEPTO DE: MINISTRACION CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ESTATAL DE LA AGOSTO DE 2017. PRESUPUESTO ORDINARIO

- FONDO REVOLVENTE: ASIGNACION REPOSICION CANCELACION
- GASTO A COMPROBAR PAGO A PROVEEDOR GASTOS EROGADOS DEUDA
- SERVICIOS PERSONALES FIANZAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS
- MOVIMIENTO EXTRA PRESUPUESTALES OTROS: PTO. AUT. 2017

SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2012-2018
08 AGO 2017
HORA: _____
FOLIO: _____
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS Y PARTICIPACIONES A MENORES
RECIBIDO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 80-05
PARTIDA ESPECÍFICA: 4.1.4.1
PROYECTO: 800002
Para depósito en cuenta bancaria No. 300143855, CLABE: 037180003001438558, Titular: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Subsidio Estatal, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

RECIBE

C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL DE LA UAEM

SOLICITA

C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL DE LA UAEM

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE SE RELACIONA Y ANEXA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY, Y LOS CALCULOS NUMERICOS SON CORRECTOS. ASI MISMO LOS TRABAJOS O MATERIALES QUE SE CONSIGNAN HAN SIDO RECIBIDOS A NUESTRA ENTERA SATISFACCION

TRAMITO

C.P. CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ PURECO
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

VISTO BUENO

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE INGRESOS

El formato no debe presentar información ilegible y/o enmendaduras, tales como: borraduras, tachaduras, correcciones con líquido, alteración en cualquier dato ó modificaciones en los nombres de los funcionarios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

RECTORIA

TESORERIA GENERAL

Oficio: TG/0859/2017.

Ciudad Universitaria, Morelos a 18 de agosto del 2017.

ASUNTO: Solicitud de Subsidio Estatal.

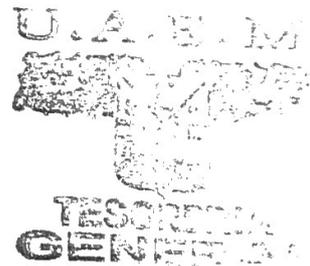
**LIC. ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA
TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

Hago referencia a nuestro anexo de ejecución del Convenio Marco de Colaboración del ejercicio 2017, en el cual están establecidas las cantidades que habremos de recibir tanto de Subsidio Federal como de Subsidio Estatal, sobre el particular, me permito solicitar de manera muy atenta, su intervención ante quien corresponda, para que nos sea liberado el subsidio estatal ordinario correspondiente a la segunda quincena de julio de 2017 por la cantidad de \$22'410,000.00 (Veintidós Millones Cuatrocientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N), Solicitud de Liberación de Recursos número 800284 y primera de agosto por la cantidad de \$22'410,000.00 (Veintidós Millones Cuatrocientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N) Folio 800318, las cuales hasta el día de hoy no han sido liberadas.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
POR UNA HUMANIDAD CULTA**

**C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL DE LA UAEM**



SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
2000-2010

21 AGO 2017

8:32

2818

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.- Subsecretario de Educación Superior.-Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para su conocimiento.





Jose Luis Lopez Juarez <joselopez@uaem.mx>

dep

2 mensajes

Oscar Ortega Cortés <oortega@nube.sep.gob.mx>

16 de agosto de 2017, 09:16

Para: "joselopez@uaem.mx" <joselopez@uaem.mx>, "daniela.guzman@morelos.gob.mx" <daniela.guzman@morelos.gob.mx>, "norma.botello@morelos.gob.mx" <norma.botello@morelos.gob.mx>

Informo que hoy se radicó la aportación federal de agosto por la cantidad de \$ 50,902,000.00, favor de enviar el recibo correspondiente.

Atte.

Oscar Ortega Cortés

Oscar Ortega Cortés <oortega@nube.sep.gob.mx>

16 de agosto de 2017, 09:21

Para: "Jose Luis López Juarez (joselopez@uaem.mx)" <joselopez@uaem.mx>

Informo que hoy se radicó la aportación federal de Reformas Estructurales por la cantidad de \$ 16,100,973.00, favor de enviar el recibo correspondiente.

Atte.

Oscar Ortega Cortés

Secretaría de Hacienda



MORELOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FOLIO NO. _____

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

FECHA: : 07-ago-2017

RECIBI DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LA CANTIDAD DE (1) \$ 50,902,000.00

(CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS

POR CONCEPTO DE: MINISTRACION CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO DE 2017

FONDO REVOLVENTE: ASIGNACION REPOSICIÓN CANCELACIÓN

GASTO A COMPROBAR PAGO A PROVEEDOR GASTOS EROGADOS DEUDA

SERVICIOS PERSONALES FIANZAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS

MOVIMIENTO EXTRA PRESUPUESTALES OTROS: P.TTO. AUT.-2017

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: : 80-05

PARTIDA ESPECÍFICA: 4.1.4.1.

PROYECTO:

Para depósito en cuenta bancaria No. 65505967525 UAEM SUBSIDIO FEDERAL 2017; del Banco Santander, CLABE: 014 540 655 059 675 251.

Número de cuenta pago: 65505976358 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS AP FED UAEM SUBSIDIO ORD 2017 del Banco Santander, S.A.

RECIBE

[Firma]
C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL DE LA UAEM

SOLICITA

[Firma]
C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL DE LA UAEM

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE SE RELACIONA Y ANEXA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY, Y LOS CALCULOS NUMERICOS SON CORRECTOS; ASI MISMO LOS TRABAJOS O MATERIALES QUE SE CONSIGNAN HAN SIDO RECIBIDOS A NUESTRA ENTERA SATISFACCION

TRAMITO

VISTO BUENO

C.P. CARLOS ALBERTO BERNALDEZ BUREDO



Secretaría de Hacienda

MORELOS

PODER EJECUTIVO

FOLIO NO. _____

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

FECHA: : 15-ago-2017

RECIBI DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LA CANTIDAD DE (1) _____ \$ 16,100,973.00

(DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: _____ UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS

 POR CONCEPTO DE: **MINISTRACION CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN FEDERAL PARA EL PROGRAMA "APOYO A PROBLEMAS ESTRUCTURALES 2017"**

 FONDO REVOLVENTE: ASIGNACION REPOSICIÓN CANCELACIÓN

 GASTO A COMPROBAR PAGO A PROVEEDOR GASTOS EROGADOS DEUDA

 SERVICIOS PERSONALES FIANZAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS

 MOVIMIENTO EXTRA PRESUPUESTALES OTROS: P.TTO. AUT. 2017

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: : 80-05

PARTIDA ESPECÍFICA: 4.1.4.1.

PROYECTO:

Para depósito en cuenta bancaria No. 65506313591 UAEM ATENCION A PROBLEMAS ESTRUCTURALES del Banco Santander, CLABE: 014540655063135910.

Número de cuenta pago: 65506307137, GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS APOYO A PROBLEMAS ESTRUCTURALES 2017, del Banco Santander, S.A.

RECIBE

 C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
 TESORERA GENERAL DE LA UAEM

SOLICITA

 C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
 TESORERA GENERAL DE LA UAEM

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE SE RELACIONA Y ANEXA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY. Y LOS CALCULOS NUMERICOS SON CORRECTOS; ASI MISMO LOS TRABAJOS O MATERIALES QUE SE CONSIGNAN HAN SIDO RECIBIDOS A NUESTRA ENTERA SATISFACCION

TRAMITO

VISTO BUENO

 C.P. CARLOS ALBERTO SERMUNDEZ PURECO
 DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

 LIC. JOSE LUIS LOPEZ JUAREZ
 DIRECTOR DE INGRESOS



50
Autonomía
UAEM

11/AGOSTO/17

4744

8:52

clanexo

Sonia

SG/0235/2017

ACUSE

ASUNTO: RECURSO DE QUEJA

Ciudad Universitaria, a 10 de agosto de 2017.

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en Avenida Universidad número 1001, de la Colonia Chamilpa, de esta Ciudad de Cuernavaca, y autorizando para los mismos efectos a los Licenciados en Derecho Alfredo Mena Díaz, Hilda Caballero Bahena, Jair Solís Fuentes, Arturo Morales Salazar, Alexandro García Santamaría, Dennis Moreno Estrada, Mariana Chit Hernández, Carlos Pacheco Aguilar y Agustín León Aragón Arias, en términos de los artículos 1, 2, 4, 6, 41 y 42 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, vengo a interponer el Recurso de Queja, en los siguientes términos:

El artículo 4 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, señala que las quejas y denuncias que se presenten ante la Autoridad Sancionadora correspondiente y deberán reunir los siguientes requisitos:

- I.- Nombre de la Autoridad a quien va dirigida: C.P. Adriana Flores Garza Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, en términos del artículo 6 fracción II Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos,
- II.- Lugar y Fecha de la presentación del escrito: Cuernavaca, Morelos a diez de agosto de dos mil diecisiete.
- III.- Nombre del Quejoso: El indicado en el proemio del presente escrito.
- IV.- Nombre, domicilio oficial y cargo de los servidores públicos a quienes se le imputa los hechos: C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Lic. Armando Sanders de Mendoza, Tesorero General del Estado de Morelos y/o personal responsable de realizar la ministración en tiempo





y forma a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, todos con domicilio en Plaza de Armas S/N. Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

V.- Relación sucinta de los hechos:

1.- Con fecha 13 de enero de 2016, se firmó el Convenio Marco de Colaboración, por medio del cual se establecieron las bases conforme a las cuales la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Morelos (Ejecutivo Estatal), proporcionarían el subsidio a la Universidad Autónoma del estado de Morelos, para contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas.

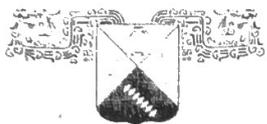
2.- Con fecha 30 de enero de 2017, se firma el Anexo de Ejecución al convenio marco de colaboración de fecha 13 de enero de 2016, para el Apoyo Financiero para el ejercicio 2017 a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en donde se establece que el Gobierno del Estado de Morelos (Ejecutivo Estatal) otorgará la cantidad de **\$537'911,00.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas.

El monto se radicará quincenalmente, como se acredita con oficio TG/01353/2016, dirigido al C.P. Jorge Michel Luna Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Morelos, de fecha 30 de diciembre de 2016 y recibido el 02 de enero de 2017 por parte de la Secretaria de Hacienda, con lo cual se acordó la forma en que se deberían realizar las ministraciones por parte del Gobierno del Estado de Morelos a mí representada, anexo oficio para constancia.

3 - Del mes de enero a la primera quincena de julio de 2017, se realizaron las ministraciones en tiempo y forma, sin embargo, la segunda quincena del mes de julio no ha sido ministrada, poniendo en grave riesgo la operatividad de la universidad, esto lo acredito con lo siguiente:

FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
13/01/2017	22 481 000 00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1ra Qna Enero
27/01/2017	22 410 000 00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Enero
14/02/2017	22 410 000 00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1ra Qna Febrero





50
Autonomía
UAEM

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

28/02/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Febrero
14/03/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1ra Qna Marzo
30/03/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Marzo
12/04/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1ra Qna Abril
27/04/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Abril
12/05/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1ra Qna Mayo
29/05/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Mayo
14/06/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1ra Qna Junio
29/06/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Junio
13/07/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1ra Qna Julio
TOTAL	291.401.000,00	

No han realizado la ministración de la segunda quincena del mes de julio del 2017, que de conformidad con el calendario debió haber sido el día 28 de julio del año en curso, anexo tabla para constancia:

FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
28/07/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Julio
14/08/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1a Qna Agosto
30/08/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Agosto
14/09/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1a Qna Septiembre

Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México. 62209
(777) 329 70 07 Ext. 3105 / sec_general@uaem.mx
to piso de la Torre de Rectoría

DIS FINANCIERA Y EMPRESA INCUBADORA
Gilberto Iturza Gallardo

Por una universidad



50
Autonomía
UAE M

SECRETARIA
GENERAL



28/03/2017	22.410.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Septiembre
13/10/2017	22.481.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1a Qna Octubre
30/10/2017	22.481.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Octubre
14/11/2017	22.481.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1a Qna Noviembre
29/11/2017	22.481.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Noviembre
08/12/2017	22.481.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 1a Qna Diciembre
08/12/2017	22.481.000,00	Ministración correspondiente al Subsidio Estatal 2da Qna Diciembre
TOTAL	246.510.000,00	

4.- Desconozco las razones por las cuales los servidores públicos en mención no han desempeñado sus funciones bajo los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño del empleo, y asimismo, por qué no han formulado y ejecutado el presupuesto asignado a esta Universidad apeándose al principio de Legalidad, toda vez que el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de esta Universidad de fecha 13 de enero de 2016, en el que participaron además de los representante federales, el Rector de esta Institución Educativa y el Ejecutivo Estatal, no ha sido respetado y como ya lo exprese, tal circunstancia pone en grave riesgo los planes y programas de esta máxima casa de estudios, el desarrollo de las investigaciones, la economía de los trabajadores universitarios y el ingreso de más de cuarenta mil alumnos, por lo que la conducta desplegada por dicho servidores públicos sin duda alguna es Grave y por ende debe ser sancionada conforme a derecho.

Cabe señalar, que se entregó oportunamente la "solicitud de liberación de recursos" folio 800284 de fecha 4 de julio de 2017 (se anexa copia).

Asimismo, se anexan los oficios R/0459/2017 y R/0460/2017 de fecha 1 y 2 de agosto respectivamente del año en curso, donde se le pidió al C.P. Jorge Michell Luna, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, la liberación





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

50
Autonomía
UAEM

del subsidio correspondiente a la segunda quincena del mes de julio del 2017 para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Así también, el oficio R/0741/2017 de fecha 08 de agosto de 2017, reiterando dicha solicitud.

4.- Por lo anterior, se hace de conocimiento a esa Contraloría, la omisión e incumplimiento normativo por parte de los Servidores Públicos señalados anteriormente, incumpliendo lo precisado en los artículos 26¹ y 27 fracciones I, II² de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que pone en grave riesgo el funcionamiento operativo de esta Universidad Autónoma del Estado de Morelos, máxime que el inicio del ciclo escolar sería el próximo lunes, y por la falta de entrega oportuna de los recursos, no se podrá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contractuales de esta Universidad.

VI.- Pruebas. Las señaladas y anexadas dentro del presente escrito y que solicito sean tomadas en cuenta al momento de resolver. Se anexan en copia fotostática los oficios y diversa documentación señalada como soporte documental de este documento en 21 fojas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta


Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva
Secretario General de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos



**SECRETARIA
GENERAL**

¹ ARTÍCULO 26.- Los Servidores Públicos en el desempeño de sus funciones, deberán cumplir con sus obligaciones bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño del empleo, cargo o comisión.

² ARTICULO 27.- Dará origen a responsabilidades administrativas el incumplimiento de las siguientes obligaciones:

- I.- Cumplir con diligencia el servicio que tenga encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique el ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar, apegándose al principio de legalidad los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir con las Leyes y Reglamentos que determinen las formas de manejo de bienes y recursos económicos de la Federación, del Estado, de los Municipios así como los que provengan de cuotas de recuperación;

